



**FICHA-MODELO DE INFORMACION BÁSICA PARA INICIAR EL  
PROCEDIMIENTO DE INCLUSIÓN EN EL I.H.A.**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL HUMEDAL**

**Nombre:** Cola del Embalse del Negrátin.

**Otros nombres conocidos:** Junta de los ríos

**TIPO DE HUMEDAL:** Continental-artificial.

**1.1 ESTADO DE CONSERVACIÓN:** ALTERADO

	Conservada	Alterada	Muy alterada	Factores de tensión (*)
Cubeta		X		1; 2; 3; 4; 5; 6; 8
Cuenca		X		1; 2; 4; 8
Comunidades vegetales	X			1; 2; 3; 4; 8
Régimen hidrológico		X		1; 2; 3; 8
Calidad de aguas			X	2; 3; 4; 5; 8

(\*)

1,- Drenaje

2,- Construcciones (agrícolas, industriales, turísticas) / infraestructuras viarias.

3,- Colmatación

4,- Alteración en el régimen hidrológico

5,- Alteración calidad de las aguas

6,- Presión turístico-recreativo.

7,- Sobrecarga ganadera.

8,- Actividades agrícolas

**2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA:**

**2.1 SITUACIÓN**

**Provincia:** Granada

**Municipio:** Baza, Benamaurel.

**Coordenadas geográficas (centroide)**

UTM: X: 517.955

Y: 4.162.309

**Altitud media:** 625 msnm

**Cuenca hidrográfica:** Guadalquivir

**Subcuenca hidrográfica:** Guadiana Menor

**Nombre del complejo:** (no procede).

## 2.2 CARTOGRAFÍA Y LÍMITES.

**Cartografía básica 1/10.000:** Hoja 972.1.2.

**Superficie de la cubeta:** 198 has.

**Superficie de la cuenca:**

**Delimitación:** (hoja topográfico 1/10.000, ortofoto digital de Andalucía)

Ver anexo

## 3. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

### 3.1 CRITERIOS DE INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO:

- Humedales que constituyen el hábitat de especies de microorganismos, flora y fauna.

#### **Relación especies amenazadas:**

Se cita únicamente los taxones de fauna con categorías de amenaza a nivel andaluz (*Libro Rojo de los vertebrados amenazados de Andalucía*, 2001; *Libro rojo de los Invertebrados de Andalucía*, 2008).

FLORA: No se conocen taxones amenazados en la zona.

FAUNA: [Vertebrados] El grupo más importante es el de las aves, se destacan algunas especies acuáticas y esteparias, junto con la categoría de amenaza otorgada por el libro rojo andaluz y su presencia en el Anexo I de la Directiva de Aves (Dir. 2009/147/CE). Entre las esteparias, por su importancia estacional en época de cría se destaca la **Ganga ortega** (*Pterocles orientalis*) (EN, I), el Alcaraván común (*Burhinus oedichnemus*) (VU, I), la Carraca europea (*Coracias garrulus*)\*<sup>1</sup> (I), Terrera marismeña (*Calandrella rufescens*)\*<sup>1</sup>. Entre las aves acuáticas, se menciona la Garza imperial (*Ardea purpurea*) (VU, I) –

<sup>1</sup> Se incluye por el interés de la población en el contexto de amenaza de la especie en Andalucía.

posible reproductora en la cabecera del embalse y en el cauce del río Guardal-, la **Garcilla cangrejera** (*Ardeola ralloides*) (CR, I), posible reproductora en la zona en las últimas temporadas, el Avetorillo común (*Ixobrychus minutus*) (VU, I); **Aguilucho lagunero occidental** (*Circus aeruginosus*) (EN, I), reproductor desde hace pocos años, e invernante en la zona; Águila pescadora (*Pandion haliaetus*) (RE/VU<sup>2</sup>, I): Invernante ocasional y recurrente en la zona durante los pasos migratorios; Milano negro (*Milvus migrans*)\*<sup>3</sup> (I), reproductor ocasional en uno de los brazos del embalse. Otras especies de rapaces no ligadas a humedales pero con presencia en las cercanías del embalse son el Halcón peregrino (*Falco peregrinus*) (VU, I), con al menos una pareja reproduciendo en la zona, y el Elanio común (*Elanus caeruleus*) (VU, I), invernante ocasional y observado en paso esporádico por la zona. Entre las especies de rálidos, el Rascón europeo (*Rallus aquaticus*) (DD), detectado en invierno y primavera; en el grupo de los limícolas como especies con categoría de amenaza con presencia en la zona, se cita el **Chorlitojeo patinegro** (*Charadrius alexandinus*) (EN), detectado en paso, y el Chorlitojeo chico (*Charadrius dubius*) (DD), cuya cría ha sido comprobada; por su interés como potencial especie reproductora, se destaca también el Archibebe común (*Tringa totanus*) (DD). En el grupo de las gaviotas, la colonia de gaviota patiamarilla, establecida en el embalse desde la década de los 90 del s. XX, ha atraído a otras especies de interés, que ocasionalmente sedimentan en el embalse durante sus dispersiones, entre las que se menciona la **Gaviota de Audouin** (*Larus audouinii*) (EN, I), y el **Fumarel común** (*Chlidonias niger*) (CR, I), como taxones con riesgo de amenaza a nivel andaluz. En otros grupos de aves, se mencionan las siguientes especies: el Martín pescador común (*Alcedo atthis*) (VU), en paso e invernante en la zona, no se ha comprobado su reproducción, aunque se estima posible en los cauces aferentes. Finalmente, se destaca por su interés como “especie-bandera” en la zona, el Flamenco común (*Phoenicopterus roseus*) (LR,

<sup>2</sup> RE: Extinta en Andalucía como reproductora, ver no obstante: Muriel et al, 2010. VU: alude a la población invernante

<sup>3</sup> Se incluye por su estado de conservación en el sureste ibérico.

nt, l), presente en la cabecera del pantano en paso/dispersión pre y postnupcial.

En otros grupos de aves, se mencionan dos especies de colúmbidos, la **Paloma zurita** (*Columba oenas*) (**EN**), como especie invernante y potencialmente también en reproducción en la zona, o la Tórtola europea (*Streptopelia turtur*) (VU).

**Relación de endemismos andaluces, ibéricos o iberonorteafricanos:**

FLORA: *No se conocen taxones endémicos*

FAUNA: *Euchloe bazae*, Rana común (*Pelophylax perezi*), Culebrilla ciega (*Blanus cinereus*), Eslizón ibérico (*Chalcides bedriagai*), Lagartija colirroja (*Acanthodactylus erythrurus*), Lagartija ibérica (*Podarcis hispanica*), Lagartija colilarga (*Psammodromus algirus*), Lagartija cenicienta (*P. hispanicus*), Culebra de herradura (*Hemorrhoids hippocrepis*), Culebra de escalera (*Rhinechis scalaris*), Culebra viperina (*Natrix maura*), Chotacabras cuellirrojo (*Caprimulgus ruficollis*), Cogujada montesina (*Galerida theklae*).

- **Humedales de gran valor por su rareza o representatividad.**

- De interés geológico:

- De interés geomorfológico: formaciones de *badlands* sobre arcillas y margas propias de la Hoya de Baza

- De interés bioquímico:

- De interés cultural:

### **3.2 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS**

**Climatología:** El área oriental de la provincia de Granada, donde se localizan también los saladares de la Hoya de Baza, se caracteriza por un bioclima Mediterráneo-xérico muy cercano al Continental, marcado por una gran continentalidad, con grandes oscilaciones térmicas a lo largo del año, y una escasez de precipitaciones (sombras de lluvias), donde el piso bioclimático dominante es el mesomediterráneo semiárido. El rasgo más importante de este territorio es el aislamiento climático que ejercen las cadenas montañosas sobre la gran depresión

intermontañosa, con las sierras de Baza-Filabres al sur y las prebéticas jiennenses, al norte. Por otro lado y dada su localización geográfica, esta cuenca fluvial que recoge recibe a su vez la termicidad de la región Murciano-Almeriense a la que se abre al este y con la que comparte buena parte de sus características climáticas. Estas peculiaridades ambientales les confieren unas características particulares, que se reflejan en sistemas ecológicos y comunidades biocenóticas asociadas.

**Geología, Geomorfología y Edafología:** Los materiales geológicos predominantes pertenecen, por un lado, a la unidad Neógeno-Cuaternario, caracterizada por la abundancia de margas, arenas, limos y cantos. Subyacentes a estos se sitúan formaciones triásicas, con prevalencia de arcillas, yesos y evaporizas, que se reflejan en los numerosos afloramientos margo-salinos y yesosos que aparecen diseminados por el área. A partir de esta amalgama de materiales se han originado suelos en general potentes y de carácter básico: cambisoles vérticos, cambisoles cálcicos, vertisoles crómicos, fluvisoles calcáreos y en menor medida suelos salinos.

**Hidrología:** Este humedal está formado y mantenido por la presa del Negratín, que data de 1985. Forma el cuarto embalse de Andalucía en cuanto a volumen almacenado (hasta 567 hm<sup>3</sup>) y extensión (1.900 ha inundadas). Ocupa parte la cabecera del curso del Guadiana Menor, desde su origen con la junta de los cauces del Castril, Guardal, Cúllar y Guadalentín, como principales cursos fluviales. Los procesos erosivos de las laderas son intensos y acumulan en la depresión una gran cantidad de material aluvial compuesto por arcillas, limos y gravas, y que en la parte de la junta de los ríos en su cabecera tienen un gran espesor. La actividad agrícola de regadíos en la Hoya de Baza y valle del Almanzora ha conducido a incrementar su capacidad de drenaje, construyéndose en 2003 un segundo trasvase, aparte del que discurre por el canal del Jabalcón, ya presente desde los años 90, lo que ha rebajado notablemente la cota de inundación en los últimos años,

permitiendo que amplias áreas de la cabecera hayan quedado expuestas.

### **3.3 CARACTERÍSTICAS ECOLÓGICAS**

**Flora y Vegetación:** El bajo nivel actual del embalse ha propiciado la colonización de la zona descubierta por amplias masas de helófitos (carrizales *Phragmites communis*, y secundariamente, manchas de eneales (*Typha latifolia*) y por cinturones de tarajales (*Tamarix canariensis* y *Tamarix africana*), que conforman la orla externa, junto con galerías de álamos blancos (*Populus alba*) y mimbreras (*Salix* spp.) y cultivos de chopos (*Populus nigra*), en los cauces aferentes, como el río Cúllar. También se han detectado juncales compuestas por *Juncus* spp., ...

**Fauna:** Las comunidades faunísticas asociadas a este humedal son biodiversas en taxones de aves acuáticas, y con importancia añadida hacia el grupo de las esteparias. Se mencionan principalmente taxones incluidos como objetivos de conservación en las directivas de Aves (Directiva 2009/147/CE) y/o la Ley del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (Ley 42/2007, de 13 de diciembre), aparte de las aves anteriormente citadas en el apartado de especies amenazadas, se destacan otros taxones de paseriformes: aláudidos como la Cogujada montesina (*Galerida theklae*), sílvidos como el Zarcero pálido occidental (*Hippolais opaca*), y la Curruca tomillera (*Sylvia conspicillata*); como otras aves de zonas abiertas se citan también en la zona el Chotacabras cuellirrojo (*Caprimulgus ruficollis*), de ecología estival, la Avefría europea (*Vanellus vanellus*), invernante, el Avión zapador (*Riparia riparia*) – estival-, o la Golondrina dáurica (*Hirundo daurica*) –también estival, cría en cortijos cercanos-. También se destaca la zona de *badlands* como áreas de nidificación de otras aves rupícolas, como el Cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*), la Abubilla (*Upupa epops*), el Búho real (*Bubo bubo*), el Mochuelo europeo (*Athene noctua*), o la Chova piquirroja (*Pyrhocorax pyrrhocorax*), especie rupícola que tiene en la zona una colonia de mediano tamaño. El Gorrión chillón (*Petronia petronia*), la Collalba negra

(*Oenanthe leucura*) o el Roquero solitario (*Monticola solitarius*). Finalmente entre las aves acuáticas, se citan dos especies reproductoras en la zona adaptadas a nidificar en humedales salinos y estacionales: la Cigüeñuela (*Himantopus himantopus*), el Chorlito chico (*C. dubius*). En el grupo de los paseriformes, destacan taxones como el Buitrón (*Cisticola juncidis*), el Carricero común (*Acrocephalus scirpaceus*), y el Carricero tordal (*A. arundinaceus*). En el grupo de los limícolas, destacan otras especies propias de orillas fangosas, se mencionan la Avoceta común (*Recurvirostra avosetta*), el Archibebe claro (*T. nebularia*) y el Andarríos bastardo (*T. glareola*).

### **3.4 USO ACTUAL DEL SUELO E IMPACTOS**

**Humedal:** El principal uso en los últimos años del embalse del Negratín de cual forma parte el humedal es suministrar recursos a los regadíos del Sistema de Regulación General y de la Hoya de Baza en la Cuenca del Guadalquivir y del Tránsito al Valle del Almanzora en la Cuenca Mediterránea Andaluza, cuyo funcionamiento está regulado por la disposición adicional vigésima segunda de la Ley 55/1999. Secundariamente posee un uso recreativo para pesca continental y deportes náuticos (piragüismo y vela). El uso del área no inundada para su aprovechamiento como zonas de pastoreo está también presente, con tres rebaños que pastan por distintas orillas desde Zújar a Cuevas del Campo.

**Cuenca:** Existe un intenso aprovechamiento agrícola del entorno del embalse, donde predominan los cultivos de olivares y almendros sus aguas abastecen también a los cultivos hortofrutícolas de regadío. Actualmente el embalse tiene abiertos dos trasvases que, lejos de repercutir negativamente por la bajada de la cota de inundación del embalse, ha propiciado la generación de áreas someras en la cabecera, donde se ha asentado estas comunidades de interés ornítico. Por otra parte el embalse ya no alcanza con facilidad la cota de coronación por lo que no se producen con la frecuencia pasada las aperturas masivas de



esclusas en la presa que afectaban a la calidad y caudal del río Guadiana Menor, Lugar de importancia Comunitaria con el que linda, el embalse (Guadiana Menor-Tramo superior, ES6160015).

Se ha detectado en un pasado urbanización masiva e incontrolada en el área circundante al camping y área recreativa de Freila (Llanillo del Saltador), muchas de las construcciones, algunas en suelo público forestal, fueron paralizadas por el SEPRONA.

### **3.5 VALORES SOCIO-CULTURALES**

### **3.6 CONSERVACIÓN Y GESTIÓN**

*Su inclusión en el IHA no comprometerá ni alterará los usos y gestión actual del embalse.*

**Actividades de investigación en curso o propuestas:** Censos de aves acuáticas y esteparias (Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía).

**Actividades de educación ambiental / uso público en curso o proyectos:**

## **4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES**

### **4.1 PROPIEDAD / TITULARIDAD:**

Pública (Agencia Andaluza del Agua)

### **4.2 AFECCIONES LEGALES:**

Espacio incluido en la RENPA: NO

Otras figuras de protección: PEPMF (Paisaje Agrícola Singular – Vega de Huéscar – Castril y Guardal)

Planeamiento urbanístico en vigor:

- Plan General de Ordenación Urbanística de Baza (acuerdo de aprobación 17/03/2010)

- NN.SS. de Benamaurel (acuerdo de aprobación 28/11/2002)

Calificación del suelo: No urbanizable

Otros planes:

## **5. DISPONIBILIDAD Y SOPORTE DE LA INFORMACIÓN**

La información utilizada para la descripción y caracterización de este humedal ha sido extraída de la bibliografía citada, así como de la consulta directa a los investigadores y a los distintos estudios y seguimientos llevados a cabo en el ámbito de este humedal. La bibliografía citada así como datos inéditos se puede consultar en las oficinas de Delegación Provincial de Granada.

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barea, J. M.; Ballesteros, E.; Moreno, D. (coord.). 2008. *Libro Rojo de los Invertebrados de Andalucía* (4 tomos). Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía. Sevilla. 1.430 pp.
- Franco, A. y Rodríguez de los Santos, M (coord.) 2001. *Libro rojo de los vertebrados amenazados de Andalucía*. Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía. 336 pp.
- Muriel, R., Ferrer, M., Casado, E., Pérez-Calabuirg, C. 2010. First successful breeding of reintroduced ospreys *Pandion haliaetus* in mainland Spain. *Ardeola*, 57(1): 175-180.
- Pleguezuelos, J.M., Márquez, R y Lizana, M. (eds.) 2002. *Atlas y libro rojo de los Anfibios y Reptiles de España*. DGCN-Asociación Herpetológica Española (2ª impresión). Madrid. 578 pp.

## 7. DATOS DE LA ENTIDAD O PERSONA QUE SOLICITA LA INCLUSIÓN

Nombre: **Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial de Granada**

Dirección: C/ Marqués de la Ensenada, 1. 18071-GRANADA

Persona de contacto: Catuxa Novo Estébanez

Teléfono / E-mail:958.026.012 / catuxa.novo@juntadeandalucia.es

## 8. OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS QUE SE APORTAN

Expertos externos consultados:

**Los datos de carácter personal obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario serán incorporados para su tratamiento a un fichero automatizado. La recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad gestionar las solicitudes de propuestas de inclusión en el Inventario de Humedales de Andalucía. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, contactando con la Consejería de Medio Ambiente en la dirección:**

**Consejería de Medio Ambiente.**

**D. G. de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales  
Av. Manuel Siurot, 50. 41071. Sevilla**

Reportaje fotográfico







Anexo cartográfico

- plano sobre 1:10.000
- plano sobre ortofoto color